

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION INVENTARIOS

VALLENAR, 07 SEP 2009

DECRETO EXENTO N° 4726

EDUCACION

VISTOS:

La necesidad de regularizar los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna de ValLENar y lo dispuesto en el D.F.L N°1-3063 de 1980 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Procédase a la **Aprobación de Bajas Sin Enajenación** para ser retiradas del INVENTARIO GENERAL de la Unidad Educativa denominada **ESCUELA G-81 "SARA BEMBOW VILLEGAS"** de la Comuna de ValLENar, según el siguiente desglose:

RUBRO "D" (MOB. ESCOLAR, DE OFICINA Y OTROS)

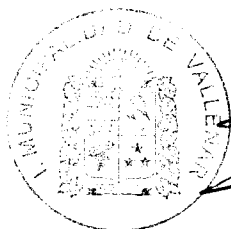
SILLA APILABLE COLOR CAFE	5 ESPECIES
MESONES TIPO CASINO CUBIERTA FORMALITA	2 ESPECIES
TOTAL DE BAJAS SIN ENAJENACION	7 ESPECIES

2°.- Tómesese debida nota que los bienes, se encuentran en mal estado de funcionamiento, como consecuencia de su uso legítimo por obsolescencia técnica, situación verificada en terreno.

3°.- Los bienes cuya baja se autoriza quedan sujetos a lo dispuesto en el Art. 25° y 26°, del Decreto Reglamentario N°577, del 16 de agosto de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- LA INDICADA
- OFICINA PARTES I. MUNICIPALIDAD
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPTO. JURIDICO
- SECRETARIA DAEM

CTR/A/NFR/PSM/GFE/ECV/MGG/mgg.